

Ingreso de la DT al sistema de ADP reabre debate por gobierno colegiado y facultades

Abogados y parlamentarios ven como un avance la propuesta de Hacienda, pero advierten que es insuficiente si se consideran las tareas que tendrá la Dirección del Trabajo con la R. Laboral. Proyecto de modernización del ente ingresará a fin de año.

JUAN PABLO PALACIOS

—El miércoles 7 de octubre el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, hizo una jugada que no pasó desapercibida para los agentes del mercado laboral. En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados anunció un conjunto de indicaciones al proyecto que moderniza el sistema de Alta Dirección Pública y fortalece el Servicio Civil, sumando a ese mecanismo de selección de altos directivos públicos al primer y segundo nivel jerárquico (director y subdirector) de la Dirección del Trabajo (DT).

La propuesta de Valdés al Congreso cobró relevancia justo cuando la Reforma Laboral, que se discute en el Senado, introduce una serie de nuevas obligaciones que deberán ser asumidas por la DT. Entre ellas cabe destacar aquel grupo de normas que incorpora mediaciones voluntarias, obligatorias y forzadas, las que deberán ser conducidas por la DT. También el organismo fiscalizador actuará como árbitro en caso de que sindicato y empleador no logren acuerdo en la definición de servicios mínimos.

En el sector privado interpretaron que el traspaso de la DT al sistema de ADP fue una maniobra de Valdés con el objetivo de dar una señal de despolitización del servicio, en medio del debate laboral que ha estado marcado por acusaciones de ideologismo y atrincheramiento de los actores.

El año 2003, cuando se discutió la creación del sistema de ADP, se acordó dejar a la Dirección del Trabajo fuera del sistema por considerarla estratégica desde el punto de vista político. En la primera administración de Michelle Bachelet, el entonces titular de Hacienda, Andrés Velasco, trató de incluir al servicio en el sistema de selección de directivos públi-



● **¿Qué ha pasado?** El Ministerio de Hacienda en el proyecto de modernización del Servicio Civil propuso incluir a la Dirección del Trabajo en el sistema de Alta Dirección Pública.

● **¿Por qué ha pasado?** El anuncio fue interpretado como una señal del ministro Valdés para despolitizar al servicio, justo cuando la Reforma Laboral le entrega nuevas obligaciones.

● **¿Qué consecuencias tiene?** La propuesta del Gobierno reabrió el debate sobre si es más efectivo que la DT tenga un organismo colegiado, tipo Consejo del Banco Central, y se avance en un plan de fortalecimiento institucional que mejore los procesos de fiscalización, interpretación y cumplimiento de la ley laboral.

cos, sin embargo encontró resistencia de su colega de la cartera del Trabajo, Osvaldo Andrade. En tanto, durante los tiempos de Alberto Arenas al mando de Teatinos 120 no se generó el espacio para incluir a la DT en la Alta Dirección Pública.

Cabe indicar que el proyecto de ADP genera el espacio para que el actual director del Trabajo, Christian Melis, postule al proceso de selección del nuevo directivo del servicio.

VISIÓN DE LOS EXPERTOS. A juicio del ex director del Trabajo, Marcelo Albornoz, “los servicios públicos, especialmente los organismos reguladores y fiscalizadores, tienen que ser concursados por la Alta Dirección Pública. No

veo ningún argumento sólido de que por una razón equis se mantenga al titular de un regulador como funcionario de confianza del Presidente de la República”.

No obstante esa apreciación, Albornoz va más allá y señala que “la Dirección del Trabajo tendría que seguir una línea similar a la que se está intentando avanzar en nuestra legislación de organismos fiscalizadores, que es establecer la figura de un consejo directivo con un director ejecutivo”. Añade que “no podemos tener organismos fiscalizadores donde la potestad de interpretación de ley, que en Chile es muy relevante desde el punto de vista de la jurisprudencia, esté entregada a una sola persona. Las políticas de fiscalización tienen que ser discutidas por más de un personero”.

En la misma línea, el abogado y miembro de la Comisión Laboral de la CPC, Héctor Humeres, plantea que para el caso de la DT, “más que la Alta Dirección Pública, me gusta una designación similar a la del Consejo del Banco Central”. Precisa que el jefe del servicio “es un cargo que requiere muchas condiciones especiales, entre ellas la independencia de criterios, y que tenga la confianza general. La Alta Dirección Pública si bien es un proceso de selección, creo que en la práctica ha mostrado que tiene ciertos sesgos relevantes y eso conspiraría contra las facultades que tiene el director del Trabajo”.

Ambos juristas coinciden que además se debe avanzar en un plan de fortalecimiento institucional que mejore los procesos de fiscalización, interpretación y cumplimiento de la normativa laboral.

En tanto, el presidente de la Asociación de Funcionarios



de la Dirección del Trabajo, Raúl Campusano, si bien apoya la idea de despolitizar la designación del titular de la Dirección del Trabajo, dice que el proceso de ADP “no es completamente correcto y tiene muchos bemoles. Creemos que hay otros mecanismos de tecnificación que no necesariamente tienen que ver con la ADP”.

Desde el mundo político, el senador y presidente de la UDI, Hernán Larraín, considera que el ingreso de la DT a la Alta Dirección Pública “es un paso positivo, pero todavía insuficiente” para despolitizar el sistema, porque “al final el que nombra al director del Trabajo lo hace de la terna que le propone la Alta Dirección Pública, y si no le gusta ninguno de los tres nombres, se fuerza a realizar una nueva terna. Eso hace que el proceso que hoy existe sea un poco burlesco”.

Porsu lado, la vicepresidenta del Senado, Adriana Muñoz (PPD), recibió con cautela la indicación sobre la DT.

“Habrà que mirar esa indicación. Si eso otorga niveles de transparencia bienvenido sea, pero desde una visión más de fondo, yo tengo un cuestionamiento al sistema

Nueva ofensiva de “Reforma a la Reforma”

●●● “Crece el consenso técnico que pide corregir la Reforma Laboral”. Así se titula la nueva ofensiva que lanzó ayer el movimiento Reforma a la Reforma, que encabeza el economista Bernardo Fontaine. A través de dos insertos publicados en La Tercera - a dos páginas- y El Mercurio -en página completa- el movimiento llama al ministro de Ha-

cienda, Rodrigo Valdés a escuchar a los técnicos. En la publicación se recopilan una serie de citas de distintos economistas y abogados, varios de ellos de la Nueva Mayoría, quienes han manifestado públicamente sus reparos al proyecto de ley, principalmente, en lo que se refiere a la no inclusión del reemplazo interno. ●

de ADP. No veo que hoy sea una institución que nos garantice transparencia y ecuanimidad”, señala.

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN. En paralelo, por un carril propio avanzará el proyecto de ley de modernización de la DT.

Inicialmente la autoridad había planificado su envío en julio al Congreso, pero el retraso en el despacho de la Reforma Laboral hizo que su presentación se postergara más hacia fin de año, plazo en el que el Gobierno espera tener aprobada la iniciativa de fortalecimiento de

la sindicalización y la negociación colectiva.

Para el diseño del proyecto de la DT el Ministerio del Trabajo pidió en el 2014 asesoría a la OIT y el BID en materias de fiscalización y gestión interna. En agosto pasado la jefatura de la DT firmó un nuevo acuerdo de cooperación con la OIT, que incluye asesoría en temas específicos como el Convenio 81 de la OIT (que regula la fiscalización en la industria y el comercio) y su vinculación con la Reforma Laboral, libertad sindical, salud y seguridad en el trabajo. ●

“Más que la Alta Dirección Pública, me gusta una designación similar a la de consejero del Banco Central”.

HÉCTOR HUMERES
Abogado asesor de la CPC



“No podemos tener organismos donde la interpretación de ley esté entregada a sólo una persona”.

MARCELO ALBORNOZ
Abogado y ex director del Trabajo



“Es un paso positivo pero todavía insuficiente para despolitizar el sistema”.

HERNÁN LARRAÍN
Senador de la UDI

